Paipa, enero de 2026

PRESENTADO A: CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TECNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGUN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ETICOS DE AUTONOMIA NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA COFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. (URBANO 8).

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito presentar la siguiente propuesta económica para la PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TECNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGUN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ETICOS DE AUTONOMIA NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA COFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. (URBANO 8).

Por lo anterior, dentro de las características del servicio ofrecido esta la de ejecutar a cabalidad el obejto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios profesionales en menciones la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE.**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DOS (2) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de **xx** actas parciales mensuales; preferiblemente, cada una por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.**

Igualmente, acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos de la entidad.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

Yaneth Angarita Berdugo
C.C. Nº 23336928